

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP) (Se incorpora en el punto tercero del orden del día)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos, vamos a comenzar aunque Antonio no esté aquí, está de camino, y también quiero mandar un saludo a Paqui, que está enferma y no puede estar con nosotros. Empezamos.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de mayo de 2009.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, me gustaría decir que el acta que nos dan es de hace 4 meses, pedir que se haga un pelín mas de esfuerzo para que dispongamos de los plenos, por lo menos del ordinario de hace dos meses. No sabemos en qué sentido el Equipo de Gobierno está llevando la toma de decisiones, la junta de gobierno a veces tarda 2 o 3 meses para que dispongamos de los acuerdos. Nos gustaría disponer con más frecuencia de esas actas. Simplemente eso, por lo demás nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, la junta de gobierno se les entregará ahora y creo que por unanimidad aprobamos el acta.

Se aprueban las actas por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión informativa, modificar la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, introduciendo en el Art. 3, apartado 2, en lo relativo a bonificaciones en la cuota del impuesto, lo siguiente:

- Programa de Transformación de la Infravivienda.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que se hace es incluirlo en el espacio de las bonificaciones, al igual que se subvenciona la licencia de obras para el programa de rehabilitación de viviendas pues el programa también de transformación de infravivienda. En un punto posterior explicaremos en que consiste. Si nadie quiere tomar la palabra entendemos que se aprueba por unanimidad.

Votación: Se aprueba la propuesta por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y OTROS ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE DE LÍNEAS Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS, CUANDO TALES SERVICIOS O SUMINISTROS SEAN PRESTADOS POR ENTIDADES LOCALES.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión informativa, modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales, en las tarifas recogidas en el anexo primero en los apartados I, que quedan redactado como sigue:

ANEXO

Primero. Tarifas

Las tarifas señaladas en la cuota del artículo 6º de la presente Ordenanza serán las siguientes:

I. TARIFA CONSUMO DE AGUA

- A) Abonados cuyo consumo no exceda de 24 m3/trimestre 0,3221 €/m3
- B) Abonados con consumos entre 25 y 36 m3/trimestre 0,5508 €/m3
- C) Abonados con consumos entre 37 y 90 m3/trimestre 0,9380 €/m3
- D) Abonados con consumos superiores a 90 m3/trimestre 1,3527 €/m3

En aquellos casos en que el suministro de agua se preste fuera del área de cobertura se aplicarán las siguientes tarifas:

- E) Abonados con consumo inferior a 24 m3/trimestre 0,3221 €/m3
- F) Abonados cuyo consumo exceda de 25 m3/trimestre 2,0773 €/m3

Recibirán subvención del 100% de lo facturado por el suministro de agua correspondiente a la cuota variable por el consumo doméstico, los/as pensionistas cuyo consumo trimestral no exceda de 24 m3 y que reúnan los siguientes requisitos:

- El solicitante debe estar empadronado en el municipio, en la vivienda cuyo consumo de agua desea ser subvencionado.
- Ser pensionista o estar jubilado, con más de 60 años.
- No poseer otra vivienda que la residencia habitual.
-

Las familias numerosas del municipio con más de dos años de antigüedad en el empadronamiento, tendrán una subvención del 30% sobre la facturación por el consumo de agua de la vivienda que es su residencia habitual.

Las bases de convocatoria de estas ayudas serán aprobadas por el Pleno de la Corporación y publicadas según establece la normativa al respecto, en las que se determinarán el resto de requisitos que deberán reunir los interesados.”

Se incorpora al Pleno el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cordón Peñalver.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Desde el pasado año se venía anunciando que las tarifas del agua sufrirían un incremento, cumpliendo con las ordenanzas aprobadas en Mancomunidad. Alrededor de un 52% teníamos que subir el agua y desde el Ayuntamiento se decidió llegar un acuerdo con Aquagest para hacer la subida en tres años y no de golpe. Este año tenemos que volver a subir el agua, un 13,5% más el IPC, 13,7% en total. No es plato de gusto pero tenemos que cumplir las ordenanzas que desde Mancomunidad nos imponen. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En el paseo marítimo de Mezquitilla hay un lava pies que lleva mucho tiempo soltando agua, de esos casi setecientos mil metros cúbicos que nos va a facturar este año Axaragua, de los que la empresa del agua va a facturar en torno a cuatrocientos treinta mil metros cúbicos, que es la previsión que nos han trasladado en una nota del día de ayer. Entre setecientos mil y cuatrocientos treinta mil hay doscientos setenta mil metros cúbicos que no se factura, entre esos están todos los que día a día se despilfarra por negligencia, abandono o que no se está pendiente, que luego tenemos que pagar todos con esta subida injustificada y menos en esta época de crisis, cuando desde todas las administraciones se está hablando de congelación de gastos, impuestos y aquí, en el Ayuntamiento de Algarrobo, no hay ninguna preocupación porque se esté gastando agua y tampoco preocupa subir el agua a propuesta de la empresa del agua. Porque el agua no se sube porque así lo informara técnico municipal, Aquagest dice que hay que subir el agua de acuerdo al convenio un 13,5% y el Ayuntamiento no ha hecho nada por saber si las condiciones en las que se firmó el convenio se siguen cumpliendo o no y para maquillar este despropósito, dicen que van a subvencionar el agua de pensionistas y jubilados, con unas condiciones que casi ninguno cumple. El año pasado hubo que prorrogar el plazo porque prácticamente nadie cumplía, pero hay otros colectivos que también están mal, como los parados de nuestro municipio. Es triste que sean tan diligentes y se preocupen tanto por subir el agua cuando así se lo plantea la empresa del agua y es lamentable que el agua se desperdicia y nadie del Equipo de Gobierno se preocupa por esto, pasando los días, y no se repare. Eso está ocurriendo en este Ayuntamiento con el agua y con otros servicios. Además se discrimina a las familias que llevan menos de dos años viviendo aquí y no pueden acogerse a la subvención, ¿qué problema hay para que no pueda también recibir esa subvención? Habría que eliminarlo porque tanto vecinos son unos como son otros. Con esta subida del agua estamos metiendo las manos en los bolsillos de los vecinos, y no están para esto, para que el

Ayuntamiento y Aquagest estén gastándose seiscientos mil euros en obras. Creo que el Ayuntamiento debería de haber renunciado a una parte de esas obras o deberíamos, desde aquí, instar a la empresa para que renuncie a una parte de esa inversión, que se puede aplazar, y así no subir el agua, porque esa es la única razón de la subida del agua, que entre todos tengamos que pagar esa inversión, y lo saben muy bien. Se equivocan con la subida que plantean, deberían congelar la tasa del agua porque la mayoría de los vecinos no pueden soportarla. Esa es la propuesta que hace el grupo socialista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El concejal del grupo socialista dice que se le amordaza y se le impide hablar y se ha tirado veinte minutos hablando, de mentiras y demagogia, tratando de engañar a Algarrobo disfrazando una realidad que le supera. Habla de que las administraciones están congelando los impuestos y nos habla el portavoz del partido que nos quiere poner más impuestos para pagar sus errores. El Equipo de Gobierno de Vélez Málaga, del PSOE, reconoció públicamente que tenían que subir el agua por culpa de Mancomunidad y el PSOE de Algarrobo se preocupa de los ciudadanos, pero no cuando votaron a favor en Mancomunidad para subir el agua. Ahora utiliza la demagogia para decir que queremos machacar a los vecinos de Algarrobo con la subida del agua. Hablan de despilfarro y lo dice un señor que firmó un convenio con la empresa donde como mucho se le pedía a la empresa un 60% del rendimiento es decir, del agua que compramos arriba se conformaba con que llegaran seis de cada diez litros abajo, eso lo firmó usted y habla de despilfarro por un lava pies que gotea, increíble. Tanto que hablan de las cuentas, nosotros nos encontramos con una deuda de más de trescientos mil euros con la empresa del agua, que nos dejó el grupo socialista, nos deja sin margen de maniobra contra la subida tan brutal por parte de Mancomunidad. Sin esa deuda ahora tendríamos capacidad para amortiguar esa subida, tal vez haciendo un endeudamiento del Ayuntamiento. Me gustaría bajar el agua pero si el que nos la vende la sube casi un 200% pues es imposible, sobre todo si estoy empeñado con al empresa que nos la vende. Axaragua ha tenido 580.000€ de pérdidas este año, horroroso, y no se ha planteado nada para solucionarlo, bueno sí, se plantean subir el agua de nuevo para solucionarlo y nosotros, por intentar amortiguar la subida tenemos que aguantar las críticas demagógicas. Lamentable que se trate de engañar al pueblo de Algarrobo de esa forma. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El concejal de hacienda toma la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Me parece mezquín y ruín, diciendo que hay un lava pies tirando agua y que siendo concejal no haya venido con anterioridad a decirlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Ha sido hoy cuando lo ha visto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me parece una forma mezquina de empezar la intervención pero lo entiendo, el PSOE ha encontrado un filón con esto del agua y no tienen capacidad ni creatividad para hacer una oposición seria con ideas y propuestas. Como miembro del Equipo de Gobierno y concejal de economía y hacienda pienso que tendríamos que dar este debate por zanjado porque este Equipo de Gobierno se ha preocupado de explicarle a los vecinos que nos vemos obligados a subir el agua debido a una ordenanza de Mancomunidad que obliga a todos los Ayuntamientos a adecuar el precio real del agua, y lo ha hecho el Ayuntamiento de Vélez y el Rincón, haciendo la subida del tirón y ustedes lo saben. Ahora les preocupa mucho la subida del agua pero ¿no les preocupa la subida de electricidad? Ni les preocupa la subida de impuestos anunciada por el gobierno a nivel nacional, no les preocupa, solo les preocupa la subida del agua en Algarrobo, pues el agua aquí es más barata que en Vélez y el Rincón, y es el mismo agua. Seamos honestos, no queremos subir el agua para tener más beneficio ni para obras, hay un informe técnico, que dice usted que no existe, donde según la normativa “no podrá exceder en su conjunto del coste real o previsible del servicio o actividad que se trate”, es decir, que la tasa no puede exceder el precio real, es una ley que hay que cumplir, si subiéramos el agua por encima de su precio estaríamos incumpliendo la ley y podrían impugnarla, ¿por qué no la impugnan? Porque no tienen motivos, hacemos lo que dice la ley y nos exige las ordenanzas. Deberían ser honrados y buscar alternativas para sacar a los vecinos de la crisis. Va a salir una normativa de la unión europea para que a partir de 2015 el agua habrá que pagarla a su precio real, cueste lo que cueste. Pueden seguir diciendo mentiras pero este Equipo de Gobierno está actuando de acuerdo a Ley y pensando en los vecinos y por eso no ha hecho con el Ayuntamiento de Vélez, lo uso como referencia porque son del PSOE. Ellos lo han subido todo de golpe y nosotros, pensando en los vecinos, lo hacemos en tres veces.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos concretando el punto. Puedes tomar la palabra Enrique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Afortunadamente los vecinos nos conocen a todos muy bien, desde hace mucho tiempo y no he aludido en ningún momento a la palabra mentira por parte de nadie pero hay algún concejal que no sabe muy bien lo que hace la oposición. Hablan de mentira pero el grupo socialista si impugnó en su momento la subida del agua y hay un Contencioso-Administrativo presentado, ¿verdad que si señora alcaldesa?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Y contra la Adenda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pues dígaselo a su concejal de hacienda que parece que no lo sabe.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Precisarte que el contencioso no lo tienes puesto contra la subida sino contra el concepto, no por las tarifas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Sobre la ordenanza, sobre todo eso. La pena es que tardará 7 u 8 años y no podemos presentar recursos que se resuelvan en un tiempo lógico, ese es el problema que tendrá que resolver otra Corporación que nada tenga que ver con esta. Desgraciadamente de otras subidas que se hagan aquí no podemos hacer nada, podríamos presentar una moción y trasladársela a la empresa Endesa si decide subir la electricidad o a quien sea, pero aquí tratamos de subidas que aprobamos aquí. Me gustaría que de una vez le dijeran a los vecinos quién va a pagar los seiscientos mil euros que se contemplaron en el convenio, porque la empresa no lo va a regalar, eso tendrá que ir en el metro cúbico que pagan los vecinos, o viene regalado por algún sitio, eso tendrán que explicar. Pero si esos seiscientos mil euros los recupera la empresa incluyéndolos en las tarifas del agua, también tienen que decírselo a los vecinos, la subida del agua es para pagar esos seiscientos mil euros, a eso me refiero y que no habla nadie. Seguramente van a pasar cinco años, van a seguir subiendo el agua y van a seguir diciendo que la culpa era de Mancomunidad, aunque creo que los vecinos son suficientemente inteligentes para que dentro de cinco años haya otra Corporación que se preocupe más por los intereses de los vecinos. El incremento de Mancomunidad se amortigua con la eliminación de los costes de depuración, viene por otro lado, pero hay otra parte y para hacer frente a los seiscientos mil euros es haciendo esta subida. Se preocupan de que la empresa el año pasado tuviera un beneficio de ochenta o noventa mil euros, una vez hecho el balance, y no de los vecinos. Pediría que incluyan subvenciones para los que están ahora en paro, que lo necesitan, eso no es mentir eso es preocuparse por muchas familias del municipio que no pueden soportar esas subidas tan importantes del agua. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Si, queridos vecinos, los seiscientos mil euros que la empresa se va a gastar en obras, no van a salir de la subida del agua, ese dinero que tanto molesta, que son para que todos los vecinos tengamos mejores calles, mejores conducciones de agua. La subida del agua es exclusivamente por la subida aprobada por ellos en Mancomunidad y esos seiscientos mil euros nos lo da la empresa para obras por prorrogarle 10 años más el contrato. Dejemos las cosas bien claras, estos señores votaron una subida brutal en Mancomunidad, lo que nos obliga subirles tres años el agua, sin margen de maniobra por la deuda que tenemos con ellos, trescientos catorce mil euros que nos dejó la anterior Corporación, eso es la verdad. A la empresa le da igual lo que recaude por el agua, por el convenio firmado con la anterior Corporación, ellos ganan el 10% de los gastos, lo que a ellos les interesa es gastar, lo que paga la empresa a Axaragua por el agua es un gasto, le viene bien que sea mayor, así que ellos encantados porque le suban el agua. Lo que los vecinos pagan por el agua, si conseguimos que sea mayor que los gastos que tiene la empresa, va a pagar esa deuda de trescientos mil euros que nos dejó

la anterior Corporación y dejar de pagar intereses, que pagamos casi un millón de pesetas. Vamos a seguir haciendo obras, aunque le pese al grupo socialista y la subida del agua acháquensela a quienes votaron a favor en Mancomunidad por la subida del agua, la alcaldesa y yo votamos en contra. Muchas gracias señora alcaldesa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por último sólo quería puntualizar, los seiscientos mil euros no los paga los vecinos, por prorrogar más años a la empresa el contrato, a cambio va a hacer todas esas obras por esa cantidad, para arreglar calles y saneamientos, tan importante para todos. Este año el saldo es positivo, también porque aparece como ingreso el dinero de cuando firmamos la cesión de la depuradora, el dinero que nos tenía que pagar Axaragua por todos los años que se había depurado agua de Vélez y que no lo había hecho. Si anulamos eso el saldo es negativo. Hace un par de meses nos enteramos de que Vélez subía un 55% el recibo del agua, Rincón de la Victoria también subía ese tanto por ciento. A nosotros no nos gusta y miramos por nuestros vecinos, por eso llegamos a un acuerdo con Axaragua para escalonar la subida. No se puede pretender aprobar una cosa en un sitio y decir otra en otro sitio. Ya por fin, parece que acepta que la subida la ha hecho Mancomunidad, ha costado un año pero parece que por fin lo acepta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No, en absoluto. Parte sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por favor, déjeme que hable, no me interrumpa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pues no diga lo que no es cierto de mi.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cuando termine si quiere me lo puntualiza. Como ven, el resto de impuestos lo hemos congelado para el 2010, somos conscientes de que así tenemos menos ingresos municipales, también han caído los ingresos del estado, el compromiso es el de mantener todos los servicios municipales, al servicio de los vecinos. Recordarles también que hemos congelado los sueldos de toda la Corporación. Pero estamos en el Equipo de Gobierno y tenemos que tomar decisiones, nos guste o no nos guste, y se ha tenido que subir el agua. Sin más pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueba el punto por mayoría absoluta.

CUARTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APERTURA DE ZANJAS,

CALINATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, INCLUSIVE CARRETERAS, CAMINOS Y DEMÁS VÍAS PÚBLICAS LOCALES, PARA LA INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CAÑERÍAS, CONDUCCIONES Y OTRAS INSTALACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER REMOCIÓN DE PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión informativa, modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa por apertura de Zanjas, Calinatas y Calas en terrenos de uso Público Local, inclusive Carreteras, Caminos y demás Vías Públicas Locales, para la instalación y reparación de Cañerías, Conducciones y otras instalaciones, así como cualquier remoción de pavimento o aceras en la Vía Pública, en lo siguiente:

- Actualizar a euros las Tarifas incluidas en el Anexo Primero, apartado 2, que quedan de la siguiente forma:

- a) En aceras y calles asfaltadas, por cada m2 o fracción 0,60 Euros.
- b) Fianzas, por cada m2 o fracción9, 00 Euros.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo único que se ha hecho es actualizar a euro los precios para que esté contemplado en las ordenanzas. Si alguien quiere tomar la palabra. Entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

QUINTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR TENDIDOS, TUBERIAS Y GALERÍAS PARA LAS CONDUCCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, GAS O CUALQUIER OTRO FLUIDO INCLUIDOS LOS POSTES PARA LÍNEAS, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE DE DISTRIBUCIÓN O DE REGISTRO, TRANSFORMACIONES, RIELES, BÁSCULAS, APARATOS PARA VENTA AUTOMÁTICA Y OTROS ANÁLOGOS QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE VÍAS PÚBLICAS U OTROS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPLA O VUELEN SOBRE LOS MISMOS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión informativa, modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Tendidos, Tuberías y Galerías para las conducciones de Energía Eléctrica, Agua, Gas o cualquier otro fluido incluidos los Postes para líneas, Cables, Palomillas, Cajas de Amarre de distribución o de registro, Transformadores, Rieles, Básculas, Aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre Vías Públicas u otros terrenos de dominio público municipal o vuelen sobre los mismos, en lo siguiente:

- Actualizar a euros las Tarifas recogidas en el Anexo Primero, apartado 2, que quedan como sigue:

- a) Por cada poste, palomilla, o cada m2 o fracción de transformadores, cajas de amarre, de distribución o registro, o elementos análogos: 1,7 euros al año.
- b) Por cada metro lineal de cable de conducción aérea, subterránea o adosados a fachadas: 0,18 euros al año.
- c) Por cada m2 de ocupación con basculas, cabinas de cualquier tipo, maquinas expendedoras o aparatos análogos: 7,21 euros al año.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Igual que en el punto anterior, se ha pasado a euros la tasa. Entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SEXTO: NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

Habiéndose recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en fecha 26 de mayo de 2009, en el que se nos pone de manifiesto el próximo cumplimiento del cargo de Juez de Paz titular y de Juez de paz sustituto, por este Ayuntamiento se procedió a la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. de fecha 20 de julio del presente año, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Juzgado de 1ª instancia e instrucción Nº 1 de Torrox, y en el Juzgado de Paz de este Ayuntamiento.

En el plazo de solicitudes, 20 días hábiles, se ha recibido una única instancia presentada por Don Francisco Herrera Pastor, con D.N.I.: 24.761.511-X; no habiéndose presentado instancia alguna para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Considerando lo regulado en el artículo 9 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz, en caso de no efectuar nombramiento alguno por parte de este Ayuntamiento para cualquiera de los cargos a ocupar, será la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el que lleve a cabo dicho nombramiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del citado Reglamento, y habiéndose dado la tramitación legalmente establecida al expediente, elevo al Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Nombrar para el cargo de Juez de Paz titular a Don Francisco Herrera Pastor, con D.N.I.: 24.761.511-X, quien desempeña en la actualidad el cargo para el que se propone.

SEGUNDO: Solicitar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que efectúe el oportuno nombramiento de Juez de Paz sustituto, al no haberse presentado solicitud alguna para el referido cargo.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Torrox para su oportuna remisión al mencionado Tribunal Superior de Justicia a los efectos pertinentes. En Algarrobo a 18 de septiembre de 2009. La Alcaldesa. Firmado y sellado.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Volvemos a nombrar a D. Francisco Herrera para que siga ocupando el cargo de Juez de Paz y el sustituto que lo nombre el Tribunal de Justicia porque no ha habido nadie más que quiera ocupar este cargo. Por unanimidad aprobamos este punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SÉPTIMO: DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se eleva a Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente Propuesta sobre determinación de fiestas locales para el año 2010:

- Día 20 de enero de 2010 por la Fiesta de San Sebastián.
- Día 9 de agosto de 2010 por la Feria de Algarrobo.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

OCTAVO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE AUTONÓMICA DE VIVIENDA 2010.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 18 de Septiembre de 2009, nº de Registro de entrada 3845, se recibió escrito de la Delegada Provincial de Vivienda indicándonos el plazo que tenemos los Ayuntamientos para la inclusión del municipio en el año 2010 en el Programa de Rehabilitación Autonómico de Vivienda.

Este programa se encuentra regulado en la Sección 2ª de la Orden de 10 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan concertado de Vivienda y suelo 2008-2012, recogido en el Decreto 395/2008, de 24 de Junio.

Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, lo siguiente:

1. Solicitar a la Delegación Provincial de la Málaga de la Consejería de vivienda y Ordenación del Territorio, la declaración de Algarrobo como municipio de rehabilitación Autonómica del 2010.
2. Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa, fijados en el art. 80.2 y 3 del Plan Concertado del Plan concertado de vivienda y suelo 2008-2012 y en la Orden de 10 de Noviembre de 2008 y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficiarios en los arts. 69 a 73 y 79 del citado Plan.
3. Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del convenio a que se refiere el apartado 4 del art. 82 de la Orden de 10 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en caso de ser declarado el municipio como de Rehabilitación Autonómica en el 2010.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es más que pedir a la Junta de Andalucía que seamos el año que viene municipio de rehabilitación. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se somete la propuesta a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

NOVENO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAVIVIENDA.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 14 de Septiembre de 2009, nº de registro de entrada 3764, se recibió escrito de la Delegada provincial en el que se nos indicaba el plazo que tenemos los Ayuntamientos para la inclusión en el año 2010 de una zona del municipio en el Programa de Zona de Actuación de Infravivienda.

Este programa se encuentra regulado en la Sección 1ª de la Orden de 10 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan concertado de Vivienda y suelo 2008-2012, recogido en el Decreto 395/2008, de 24 de Junio.

Se propone al Pleno, previo informe de la Comisión Informativa, lo siguiente:

1. Solicitar a la Delegación Provincial de la Málaga de la Consejería de vivienda y Ordenación del Territorio la declaración de dos zonas del municipio, como Zonas de Actuación de Infravivienda para el 2010.
2. Asumir los compromisos relativos a la gestión del programa, fijados en el art. 76, apartados 2 y 3 y, en su caso 4, del Decreto 395/2008, de 24 de Junio, por el que se aprueba el Plan Concertado del Plan concertado de vivienda y suelo 2008-2012 y en la Orden de 10 de Noviembre de 2008 y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficiarios en los arts. 69 a 73 y 75 del citado Plan.
3. Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del convenio a que se refiere el apartado 4 del art. 74 de la Orden de 10 de Noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, en caso de ser declarado en el municipio una/s zona/s de transformación de infravivienda.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Dentro del plan de vivienda 2008-2012 de la Junta de Andalucía, a parte del programa de rehabilitación que conocemos, para este año que viene sacan este nuevo plan, que da subvención a este tipo de vivienda que están en estado ruinoso, para poder rehabilitarlas y hacer uso de ellas, sea para vivir o para alquilar. Ahora es la Junta de Andalucía la que decide qué lugares entran del programa y nosotros queremos que el núcleo de Algarrobo y la zona más antigua de Algarrobo Costa entren en este plan. En el caso de que entremos, las personas que entren en el plan no tendrán que pagar la licencia de obras en el Ayuntamiento. Los beneficiarios tendrán la asistencia técnica que necesiten para el proyecto, una subvención por el importe de ejecución de la obra, hasta un máximo de treinta mil euros por vivienda y la posibilidad de solicitar un préstamo cualificado. Esto no es más que solicitar nuestra inclusión, a ver lo que dice la Junta de Andalucía. Por unanimidad aprobamos el punto.

Se somete la propuesta a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

DÉCIMO: ASUNTOS URGENTES.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Hay algún asunto urgente?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Tengo un asunto urgente que plantear. El próximo año, si el Ayuntamiento no toma ninguna medida, el IBI se incrementará otro 10%, queremos plantear una moción para que el IBI, en el próximo año se congele. Es algo que se está haciendo en otros Ayuntamientos, como el de Vélez. Esa es la propuesta que hace el grupo socialista, que se vote a favor de esta moción y la explicaríamos a continuación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Damos paso a votar la urgencia. Votos a favor de la urgencia.

Se vota la urgencia:

- Votan a favor los 3 concejales del P.S.O.E.
- Votan en contra los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Queda rechazada la urgencia por mayoría absoluta, con lo que no procede debate sobre el fondo del asunto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Han tenido un año para plantear esto y decirles que en el Ayuntamiento de Vélez Málaga no han congelado el IBI, el año pasado dieron una subvención y este tampoco pretende hacerlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo plantearé por escrito en el próximo pleno, para que los vecinos lo sepan.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien.

UNDÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Damos cuenta de una serie de solicitudes de subvenciones hechas, el programa de Educación Ambiental, por valor de 5.933,40€ se solicita el 100% a la Consejería de Medio Ambiente. Al área de medio ambiente de Diputación se ha solicitado 8.500€ para Jornadas de Agricultura. Hemos formulado la presentación de la candidatura para los 9º Premios Provinciales de Medio Ambiente, pueblos y ciudades hacia la sostenibilidad. El proyecto es “Buenas prácticas locales, talleres de educación ambiental en edad escolar”, los talleres que se han realizado en los dos colegios. Se han concedido distintas subvenciones, un taller de empleo de ayuda a domicilio y atención geriátrica, 12 meses y 471.010,98€ Se realizarán 22 contratos con los que los alumnos acabarán con una formación y aproximadamente 800 euros al mes. Se nos ha concedido la subvención para la adaptación de las NNSS, el 100% de los 32.252,28€ solicitados. También, desde la Consejería de Bienestar Social, 8.000€ para el programa de “Ciudades ante las Drogas”, el equipamiento para el gimnasio de calle las flores. Se solicitó el 41.330,80€ y la Junta de Andalucía financiará el 50%. Se ha firmado convenio de colaboración entre la Delegación de Gobierno y el Ayuntamiento, para la reforma y ampliación de la Casa Consistorial. El presupuesto es de 450.000€ de los que la delegación aporta 350.000€ Esperamos mejorar las instalaciones municipales y así mejorar los servicios que prestamos a los ciudadanos. Desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se nos ha aceptado el “Proyecto para equipamiento de playas, mejora de oasis y zonas verdes de las playas”, el presupuesto era de 98.954,48€ y será subvencionado al 60%.

Al hilo de lo hablado antes, han comenzado las obras, con cargo a los 200.000€ de la empresa Aquagest en obras para este año, se está realizando la reurbanización de Calle Enmedio, con un presupuesto de 141.973,93€ parte de la terminación del césped artificial del campo de fútbol, que consiste en poner la red de riego. El valor inicial es de 64.8782,52€ pero ayer el director de obra dijo que la cantidad va a ser menor porque han hecho unas modificaciones, por lo que va a ser bastante menos el importe. Proyecto de instalación del conector de saneamiento y acometida de la acequia del lugar, por valor de 29.435,40€ Las obras se están ejecutando y al final va a ser una obra muy importante para el pueblo. Comentar que la agencia andaluza del agua ha sacado a licitación la redacción de los proyectos para el municipio, uno consiste en la ampliación de la depuradora, el encauzamiento del río desde la desembocadura hasta la conocida curva de la muerte, dos proyectos muy deseados e importantes para Algarrobo, con el objetivo final del parque fluvial, que una Algarrobo con la costa. Comentar también que se ha concertado una póliza de crédito con Cajamar. El importe es 500.000 € con interés variable, aplicando euribor trimestral más 1,49. Al contratar esta póliza la anterior que tenía el Ayuntamiento se ha anulado y lo que hacemos con este dinero es pagar a proveedores, por los momentos que están pasando no pueden esperar a final de año que es cuando patronato nos liquida y hacer frente al 30% que con el plan Zapatero tenemos que pagar y que no nos llega hasta el final y las empresas no pueden esperar. Comentar también que debido a las vacaciones del jefe de la policía local, se ha nombrado a Iván González Escolano jefe accidental durante este tiempo. Comentar también que Axaragua lleva un año, desde Mancomunidad, gestionando la depuradora. Se le ha pedido un balance de las actuaciones realizadas, quería leerlo:

“Las principales actuaciones que se han realizado en la EDAR y ETAP desde que Axaragua se ha hecho cargo de la planta son:

Estación de bombeo de aguas residuales.

- Ejecución de obra de by-pass para el agua tratada, de forma que ya no hay que bombear para impulsar al emisario, con gran ahorro energético, de mantenimiento y que elimina una causa de alivio de agua sucia al mar.
- Limpieza profunda de los fosos que nunca se habían limpiado hasta el fondo y producían atoros de bombas y alivios al mar.
- Identificación y eliminación de vertido directo al mar de agua sucia de una urbanización.
- Limpieza general: retirada de las máquinas de desbaste y desodorización, que estaban totalmente inservibles.
- Fabricación de arquetas exteriores para acceder a las bombas de agua bruta desde el exterior con camión pluma, para facilitar las labores de mantenimiento.
- Puesta en funcionamiento de grupo electrógeno, a falta de reparar electrónica.
- Instalación de sistema de ventilación interior, que mejora la seguridad de los trabajadores.
- En proceso: reparación de las ventanas para mejora de olores.
- En proceso: obtención de boletín eléctrico, para cambio de titular.

Estación Depuradora de Aguas Residuales.

- Construida instalación para enviar los fangos flotantes primarios a espesador, antes se tenían que absorber camión de alto vacío.
 - Dotado de herramientas, utillajes y material de seguridad y salud al taller, como son banco de trabajo con torno, estanterías, herramientas de mano, medidor de gases, ventilador con manga para aireaciones.
 - Se han usado las herramientas y materiales centralizados en EDAR Vélez, como son prensa, trípode rescatador, polipastos eléctricos portátiles, equipo de respiración semiautonomo, globos obturadores de todos los diámetros, grupos de soldadura...
 - Compra de vehículo.
 - Se han sustituido las válvulas de retención del bombeo entrada.
 - Se ha instalado de un pórtico en bombeo de entrada, para instalar polipasto y extraer de forma fácil las bombas sin esperar al camión pluma.
 - Se han elevado los muros en arqueta de entrada de agua, para evitar que al arrancar 2 bombas se alivie agua sucia al mar.
 - Elevación de arquetas de fangos, para aumentar su capacidad y evitar fugas de espumas.
 - Se ha instalado un nuevo agitador mayor para oxigenar el biológico, ya que los actuales estaban muy limitados y al averiarse optamos por sustitución por un equipo mucho mayor.
 - Puesta en marcha de máquina de fangos "filtro banda", que no había funcionado nunca más de una semana seguida.
 - Ejecución de pozo de agua, para lograr agua de calidad como agua de servicio.
 - Instalación de grupo de presión completo, con depósito acumulador y calderín, para tener una presión constante y suficiente de agua de servicio.
 - Mejora de red de agua de servicio, ampliando tuberías.
 - Repaso general a la jardinería interior, falta mejorar el perímetro.
 - Videovigilancia, en proceso conexión a internet.
- Por otro lado, nos hace falta que el ayuntamiento, a través de su servicio de alcantarillado, nos ayude con estos dos problemas:
- Estamos teniendo muchas incidencias porque el colector que llega a la depuradora desde Algarrobo por el río tiene las arquetas en mal estado y se introduce mucha arena y piedras cuando hay lluvia.
 - Los camiones de alto vacío deben descargar en la depuradora.
- Sin otro particular, le saluda atentamente, Juan José Denis Corrales Ingeniero Industrial del ICAI Director-Gerente”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se están llevando a cabo trabajos importantes de mejora, que era lo que pretendíamos todos para que poco a poco la depuradora funcionara correctamente y que de este modo se vea compensado los pagos por depuración que se hacen desde todos los ciudadanos.

DUODÉCIMO: MOCIONES:

1º DEL PSOE: SOBRE EL PROYECTO DE MEJORA DE LA N-340 A SU PASO POR ALGARROBO COSTA. Registro de entrada nº 3775, de fecha 14 de

septiembre de 2009.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente moción:

“El Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, **SOLICITA** sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCIÓN: SOBRE EL PROYECTO DE MEJORA DE LA N-340 A SU PASO POR ALGARROBO COSTA.**”

El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento dispone de un Proyecto de Mejora de la N-340 a su paso por Algarrobo Costa como continuación al convenio firmado con el Ministerio de Fomento para la cesión de esta vía urbana. A la formación socialista nos preocupa la intención del Equipo de Gobierno de contratar las actuaciones contempladas en dicho proyecto sin que éste pase por Pleno para informar del mismo a nuestro grupo y abrir así el oportuno debate dada la importancia de esta actuación.

La reunión del pasado día 17 de agosto en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, convocada a petición de vecinos de Mezquitilla, es un claro ejemplo de la necesidad de ese debate, que consideramos también debe darse en el ámbito institucional dentro del seno del Pleno de este Ayuntamiento como órgano representativo que es de todos los vecinos de nuestro municipio. Sería completamente injustificable informar a los vecinos, abrir periodo de sugerencias, pero que esas sugerencias, esas propuestas no puedan ser debatidas en Pleno entre todos los miembros de la Corporación, sobre todo cuando el asunto del que tratamos tiene la importancia y la repercusión de éste.

El Grupo Municipal Socialista entiende que el acuerdo adoptado por el Equipo de Gobierno sobre la supresión de ciertas competencias que sufrió este Pleno a favor de obtener mayor celeridad burocrática no hace más que mutilar la capacidad democrática que posee este órgano municipal. Con esta actitud, el Equipo de Gobierno, debería ser consciente de que sólo se está excluyendo, marginando e impidiendo que el Grupo Socialista participe del juego democrático al que tenemos derecho puesto que no se nos permite debatir y defender las propuestas y sugerencias que hemos presentado sobre esta actuación; sino que además están marginando e ignorando a los centenares de vecinos a los que esta formación socialista representa y que es evidente no merecen ningún respeto por parte del Equipo de Gobierno dado que les amordaza la boca impidiendo que puedan expresarse con libertad a través de sus representantes en esta Corporación.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Incluir todas las alegaciones y sugerencias presentadas al proyecto de Mejora de la transitabilidad de la N-340 a su paso por Algarrobo Costa y Mezquitilla en el orden

del día del primer pleno que celebre la Corporación para su debate y posterior votación, con la finalidad de que este proyecto que ordena y vertebra todo nuestro litoral, en su aprobación definitiva sea fruto de la más amplia participación y consenso vecinal así como de la Corporación Municipal.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quiere explicar la moción.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Queda suficientemente clara. Entiendo que el Equipo de Gobierno, frente a lo que se hacía anteriormente que era traer casi todo a debate en pleno, ahora pues como ejemplo dice la señora alcaldesa que hay un crédito de 500.000 euros, pero el anterior Equipo de Gobierno era poco democrático. Es un claro ejemplo de la falta de información de los vecinos. Sobre el proyecto en cuestión, creo que ya se había aprobado en junta de gobierno y se da marcha atrás y se abre un plazo que no es de exposición. La N340 es muy importante para Algarrobo y su conversión en una vía urbana merece a debate. Los vecinos nos han dado ejemplo presentando esas alegaciones y ya se habían planteado algunas modificaciones al equipo redactor. Creo que ese es el camino y no el que lleva este Equipo de Gobierno. Los vecinos afectados por las obras no tienen información, hay que contar con los vecinos. No es cuestión de decir que lo hacemos para el pueblo pero en absoluto contamos con el pueblo y eso es lo que está pasando. Creemos que las alegaciones que hemos planteado y las de los vecinos, deberían de debatirse en pleno. El objeto de la moción es esa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias. ¿Quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

La moción que presenta el PSOE es más de lo mismo, medias verdades, inexactitudes, demagogias... es lo que pasa cuando no se tienen ideas ni argumentos. Dicen que han tenido conocimiento del proyecto, han tenido conocimiento porque el Equipo de Gobierno les informó, no lo dejen así. Dicen que no han visto el proyecto, han tenido dos reuniones y tres ocasiones para verlo y al borrador no le aportaron nada, ni una sola idea y sólo que creían que a los vecinos se les tenía que informar. En la reunión tuvieron una actitud un poco triste, después de gobernar 24 años este pueblo, deben mirar los intereses generales y se pusieron a mirar los intereses particulares de un grupo de vecinos, a ver si así consiguen algún voto. La reunión la convocó el Equipo de Gobierno para informar a los vecinos, no a petición de los vecinos de Mezquitilla. Y dicen que las alegaciones se discuten en un pleno, no, un técnico informa y sugiere al Equipo de Gobierno si las alegaciones se aceptan o no se aceptan. Las alegaciones las ven los técnicos y dicen si es o no es posible. No quieren discutir, solo pretenden montar su show mediático, como bien dijo el concejal del PSA Rafael, porque a mi me gustaría saber, por ejemplo, que opinión pidieron para que el colegio de Algarrobo esté en la zona más húmeda y sombría del pueblo, todo para el pueblo pero sin el pueblo, como dijo Carlos III. Presentaron alegaciones que el técnico informó y se lo rebatió en

una reunión sólo para ellos. Y ahora dicen que no se les ha contestado. Ya lo ven, falta de ideas y muchas ganas de confundir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias. Puede tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Desde el Equipo de Gobierno decir que se han mantenido reuniones con los vecinos y se ha informado a la oposición. El técnico de la empresa consultora ha contestado a las alegaciones del grupo socialista. Nosotros, como políticos, tentemos que proponer ideas y tomar decisiones pero son los técnicos los que tienen que desarrollar un proyecto y hacer aclaraciones. Ahí está el informe y se le ha dado contestación. Este Equipo de Gobierno siempre va a intentar que los beneficios sean para una mayoría y no lo de un grupo de personas que pueda haber sido manipulada por un grupo político. Creemos que a Algarrobo se le va a dotar de una travesía acorde a las que hay en los pueblos de alrededor, además de crear aparcamientos que es lo que demandan los vecinos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Gracias. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Al margen de ideologías políticas hay aspectos que no deben ser objeto de debate, señor portavoz popular, las creencias religiosas de cada uno debemos de guardárnoslo para nosotros. Aquí venos a hablar de los problemas de los vecinos, a mi me deja usted tranquilo con lo que yo creo o dejo de creer.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
¿Le puedo pedir disculpas públicamente si algo le ha molestado?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Se las pide a todos, eso es. Volviendo al asunto, le diré que en ningún momento usted nos ha presentado proyecto. Primero dice que presenta y proyecto y en la segunda intervención hace referencia a un borrador. El viernes día 26 nos presentó un borrador, el mismo que está en la página del Ayuntamiento para que lo viéramos ese día y planteáramos lo que nos parecía. Del estudio que hicimos en ese momento, porque decía que el miércoles siguiente tenía que estar la contestación nuestra, le mandé un escrito pidiendo tiempo para que la Corporación lo pudiera tratar adecuadamente. Ustedes tomaron la decisión que tomaran y no hicieron nada en función a mi escrito. Parece ser que en junta de gobierno lo debaten y lo aprueban, aunque luego dicen que no han aprobado nada. Posteriormente tenemos conocimiento de la reunión que se convocó a petición de los vecinos porque el día 17 de agosto ya existía el proyecto y pensaban que les podía afectar, por lo que estaban interesados en conocerlo bien y nosotros también queríamos conocerlo pero nadie nos había explicado nada en relación a ese proyecto, fue posteriormente cuando solicitamos que se celebrara una reunión con el redactor del proyecto y que nos explicase el proyecto porque tenemos derecho a conocerlo. Desde el

26 de junio hasta septiembre nadie nos había explicado nada, porque en la reunión de Algarrobo Costa, ni los asistentes ni nosotros pudimos enterarnos, porque la señora Alcaldesa no podía explicarlo bien porque era el técnico el que conocía los pormenores. Lo único que hemos pedido es conocer el proyecto, o es que tienen algo que ocultar, creo que no, quizás sean poco participativos, y también que se le explique a los vecinos, que son la causa de que estemos aquí. Nosotros presentamos alegaciones para que se debatan y se decidan en pleno, informadas o no por técnicos, pero se traen aquí porque es el pleno el que tiene que resolver. Y la Corporación se tiene que apoyar en los informes técnicos, pero pueden decidir en otro sentido en algunos aspectos porque es el Equipo de Gobierno el que decide, si es por el bien de los vecinos. Si luego los vecinos presentan alegaciones y no se tienen en cuenta porque ya han aprobado el proyecto, ¿qué hacen ustedes? Tendrán que contestarle a los vecinos en función a las decisiones que toman. Quieren secuestrarlo todo y hacerlo todo en junta de gobierno para que no se le de publicidad ni participación. No es lógico.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Siendo breve, es el proyecto que tal vez más publicidad ha tenido en mucho tiempo este municipio, junto con el de la reforma del Ayuntamiento que estuvo expuesto en la puerta del Ayuntamiento un mes, de ese luego dirán también que no se ha informado. Les digo echen un vistazo al borrador porque el miércoles me reúno con el técnico redactor y si tenéis alguna alegación la incluyo, solo lo ven el viernes. Las alegaciones no se deciden en pleno, las informa un técnico y las decide. Hace poco nos dijeron que nosotros teníamos la responsabilidad de gobernar y que teníamos que hacerlo nosotros, ¿por qué ahora se cabrean? ¿por qué se mojan en algunos temas y en otros no? Esto es una oposición demagógica, cuando el Equipo de Gobierno les pide alguna decisión conflictiva no se mojan. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado suficientemente debatida la moción. Puntualizar dos cosas, el 17 de agosto se enteran los vecinos de la propuesta de mejora de la N340, el día en el que son convocados por el Equipo de Gobierno para mostrar el proyecto. Era una propuesta de ordenación y no estaba al mínimo detalle. De allí surge el compromiso de ponerlo en la página del Ayuntamiento y que los vecinos hagan sugerencias del mismo. Hay una cosa en la que está equivocado, cuando son unas normas subsidiarias, hablamos de ordenación urbanística y puede tener unas alegaciones, pero en este caso no hay exposición pública y no hay alegaciones, no tiene nada que ver y lo que se hace aquí es dar participación a los vecinos, y en la reunión hicieron algunas y por internet presentan tres o cuatro, además de que ustedes presentan alegaciones y piden una reunión con el técnico redactor, que les rebatió las mismas. Creo que ha sido el proyecto donde más participación y debate ha habido, cuando en otros no se han preocupado para nada, como en el del césped. Ese día se les contestó en la reunión y creo que no tiene ningún sentido que traigan esta moción al pleno del Ayuntamiento. Pasamos a la votación.

Votan a favor los tres concejales del P.S.O.E.

Votan en contra los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P., y el concejal del P.S.A.

Se desestima la moción por mayoría absoluta.

TRIGÉSIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS ESCRITAS DEL PSOE:

1ª AL CONCEJAL DE FIESTAS EN RELACION CON LA CONTRATACION DEL CANTAOR FLAMENCO EL CHATO EN LA PASADA FERIA, Registro de Entrada nº 3590, de fecha 23 de septiembre de 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales plantea la siguiente **PREGUNTA: AL CONCEJAL DE FIESTAS EN RELACION CON LA CONTRATACION DEL CANTAOR FLAMENCO EL CHATO EN LA PASADA FERIA.**

Se han empeñado Uds. en cargárselo todo y vaya si lo están consiguiendo. En la pasada Feria de Algarrobo, la actuación estelar del sábado día 1 de agosto fue la del cantaor flamenco “El Chato”. Resulta extraño encontrarnos con una actuación de flamenco en la Feria cuando precisamente se habían eliminado estas actuaciones y concentrado en el Festival de flamenco. Sin embargo, supongo que Ud. como concejal responsable decidió esa actuación y vaya que si acertó: me comentaros que los únicos que permanecieron en la Caseta Oficial fueron los camareros. Pero lo que nos interesa al Grupo Socialista va por otro lado. En concreto queremos que nos responda a la siguiente pregunta:

¿Cuál fue el coste de la actuación del cantaor El Chato en la Feria de Algarrobo?”

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Esta pregunta tiene dos respuestas, una es seis mil euros más iva y punto, pero por otro se puede contestar que se haga una crítica a una sola actuación, la de un cantaor. A lo mejor era una buena actuación la de los hermanos Calatrava. A esta Corporación nos dejó la actuación de Sergio Contreras por veinticinco mil euros. Lo del flamenco, allí se quedaron las personas a las que les gusta el flamenco y además estaba acompañado por Enrique de Melchor, una de las tres mejores guitarras de España, que

el sólo cobra unos cuatro mil euros, y además el grupo de baile, por eso el precio era de seis mil euros más iva.

2ª A LA SRA. ALCLADESA SOBRE LA CANTIDAD DEVUELTA A LOS VECINOS EN CONCEPTO DE METROS CUBICOS DE AGUA DEPURADA FACTURADA ERRONEAMENTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2009, Registro de Entrada nº 3591, de fecha 23 de septiembre de 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales plantea la siguiente **PREGUNTA: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE LA CANTIDAD DEVUELTA A LOS VECINOS EN CONCEPTO DE METROS CUBICOS DE AGUA DEPURADA FACTURADA ERRONEAMENTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2009.**

La Corporación Municipal acordó en el Pleno celebrado el pasado 28 de mayo instar a la Empresa de Aguas a devolver de oficio las cantidades cobradas de más en el recibo del agua por el concepto de depuración. En aquel momento estimamos unas cantidades cobradas de más. Como seguramente ya se ha devuelto lo cobrado erróneamente, le planteamos a la Sra. Alcaldesa, para su contestación al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo la siguiente pregunta:

¿A cuanto ha ascendido lo facturado de más por el concepto de depuración?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como bien ha dicho se aprobó en este pleno y se ha devuelto lo facturado de más, hasta la fecha del 20 de enero que es cuando entra en vigor la ordenanza y es en torno a siete mil euros lo que se ha devuelto.

3ª A LA SRA. ALCALDESA SOBRE LA INCLUSION DE ALGARROBO EN EL CONVENIO DIPUTACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS ESCENICOS, Registro de Entrada nº 3616, de fecha 24 de septiembre de 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“PREGUNTA QUE PLANTEA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE LA INCLUSION DE ALGARROBO EN EL CONVENIO DIPUTACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS ESCENICOS.

Sra. Alcaldesa, días pasados vimos en un diario provincial la noticia de los Ayuntamientos que se encontraban incluidos en el convenio Junta-Diputación para la

financiación de espacios escénicos y nos extranó no ver nuestros datos y gestiones realizadas, en el año 2006. Como estamos en el 2009, no ha habido información al respecto, carecemos de cualquier noticia sobre los trámites que llevan y, además, se ha publicado una noticia en la que no aparece Algarrobo, queremos saber la situación en que se encuentra este proyecto y por lo tanto, le presentamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué trámites se han realizado hasta este momento relativo al desarrollo del convenio de espacios escénicos referido a Algarrobo?
- ¿Para cuando contaremos con proyecto y se podrán iniciar las obras del espacio escénico previsto para Algarrobo?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ustedes no solicitaron la subvención para espacios escénicos, porque tiene que haber un acuerdo para solicitarlo y no existe, lo único que está es la normativa del año 2006. Nosotros nos entrevistamos con el delegado para hablar de este tema y convertir los bajos del centro sociocultural en espacios escénicos, pero la normativa exige unas características y las dimensiones del centro sociocultural no la cumple. La subvención sigue abierta y lo primero que tenemos que hacer es encontrar un sitio cerca del casco urbano, quizás cerca del pabellón, y en eso estamos, buscando un sitio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Señora alcaldesa, ¿este escrito es suyo?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, iba dirigido al delegado de cultura en ese momento, porque sabíamos de la existencia de esos convenios pero Algarrobo no estaba dentro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si estaba dentro y el escrito dice “le envió el escrito en vista de que no hemos podido ejecutar la construcción de un espacio escénico hasta el momento, por lo que solicito que el Ayuntamiento esté presente en el próximo convenio-marco de espacios escénicos” y con posterioridad, ¿no ha recibido ninguno de la Junta de Andalucía?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que se le pide es que nos mantengan vivos, digamos, en el convenio para cuando se encuentre una ubicación para el espacio escénico.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿No ha recibido un escrito de la Junta de Andalucía diciendo que el Ayuntamiento de Algarrobo ha quedado desprogramado, indicando que se podría incluir en un próximo convenio?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ahora de cabeza no lo sé.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El Ayuntamiento de Algarrobo estaba incluido para el 2006, suponía una inversión para el Ayuntamiento de en torno a novecientos mil euros, de los cuales, una cantidad ponía Diputación, otra Cultura y otra el Ayuntamiento. el Ayuntamiento no ha puesto a disposición ese espacio y a mediados del 2008 se le traslada al Ayuntamiento un escrito en el que se le dice que ha quedado fuera de ese convenio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vosotros no hicisteis una petición de subvención a la junta, tendríais esa idea y por eso el delegado conocía que Algarrobo estaba interesado en los espacios escénicos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No, Algarrobo estaba incluido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No me interrumpa. Vuestra intención al principio era hacer lo del centro sociocultural y no es posible. Esta mañana he mirado todos los plenos del 2006 y no hay acuerdo de pleno solicitando dicha subvención para espacios escénicos, que es, según la normativa lo que se necesita, así que no hicieron petición de subvención, tendrían la intención pero no lo hicieron. No vengán diciendo que hemos dejado novecientos mil euros de perder.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Señora alcaldesa, ¿Por qué el Ayuntamiento de Algarrobo, hasta mediados del 2008, estaba incluido dentro del convenio para la ejecución de espacios escénicos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No podemos estar incluidos porque no hay acuerdo de pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

La comisión mixta entre la Consejería de Cultura y Diputación de Málaga, entre sus acuerdos dice acordar notificar al Ayuntamiento de Algarrobo que ha quedado desprogramado recordando que cuando el proyecto presentado pueda tener la condiciones exigidas se tendrá en cuenta para su inclusión en un próximo convenio. Eso lo dice en un acta de 25 de junio de 2008. Cómo es posible que la junta dijera eso y que usted diga que no estábamos en el convenio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Usted firmó el convenio?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es que el convenio no lo firma los Ayuntamientos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Los convenios lo firman todas las administraciones involucradas, y el Ayuntamiento tendría que poner un 25% de la obra. El tema está claro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Cómo se nos dice que estábamos desprogramados?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Porque se habría hecho una petición.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Cómo es posible acordar una financiación, aportar una cantidad, si no existe un proyecto? Los Ayuntamientos, una vez que tienen el proyecto preparado y saben el importe es cuando hacen la solicitud, eso pertenece a una fase posterior.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Enrique, cuando traemos todas las subvenciones en enero, venimos con una memoria, una cantidad, y al pedir una subvención nos comprometemos a poner una cantidad, compromiso si no están los presupuestos aprobados y certificado si lo están y si se concede ya está todo listo para que vaya adelante. Si dicen que en 2006 lo habían solicitado, ¿qué lugar habían determinado para ese espacio escénico?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
En primer lugar, el Ayuntamiento tenía previsto la construcción de un centro sociocultural y al redactor de esa obra le pedimos que viera la posibilidad de adaptar ese espacio, que lo vio con los técnicos de la junta que eran los supervisores del proyecto. Con posterioridad tuvo lugar las elecciones y no pudimos continuar con el tema. Independientemente de eso el Ayuntamiento dispone de otros terrenos y no se ha hecho nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Los espacios escénicos no se pueden poner ahí porque no cumple con los requisitos, eso nos lo ha dicho el delegado, que se necesita un mínimo de 500 o 600 m2 dentro del núcleo y no en los alrededores.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Se ha perdido novecientos mil euros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No se ha perdido nada porque nada se ha solicitado. Más preguntas.

PREGUNTAS ORALES

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
La siguiente pregunta es para el concejal de protección civil. El servicio de protección civil dispone de un vehículo todo terreno para la prestación de servicios que viene siendo utilizado por los miembros de este servicio y por los de la policía local, pero últimamente este vehículo ha desaparecido, no estando presente donde está el personal de protección civil. Se nos informa de que la causa es la falta de seguro y no haber pasado la ITV, cosa que no nos hubiera extrañado dada la poca preocupación del Equipo de Gobierno por los servicios públicos. Hacemos la siguiente pregunta: ¿dónde

está el vehículo de protección civil? ¿es cierto que carece de seguro o es que no ha pasado la ITV? ¿es cierto que ningún miembro de protección civil posee el permiso para manejar este tipo de vehículos y, a pesar de ello, lo han estado conduciendo? ¿Tráfico ha iniciado algún expediente sancionador por alguna causa relacionada con dicho vehículo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Que me digan a mí, como concejal de protección civil, que no me preocupo, quienes tenían a todos los voluntarios que no sabían hacer el boca a boca y los tenían vigilando playas, que tenían un voluntario que no sabía nadar, que tenían productos farmacéuticos proscritos por los propios farmacéuticos, para aplicar a los vecinos, algunos ya caducados, que me digan que no me preocupo cuando menos me da risa. Ahora todos los voluntarios tienen el curso de socorrismo acuático, todos saben nadar y pasan unas pruebas físicas y cuando por supuesto no hay ni un solo medicamento ni pomada que no sea de acuerdo a las normas básicas de los primeros auxilios. El vehículo de protección civil no ha desaparecido, lo que pasa es que no tiene homologada las luces y todavía la Toyota no nos ha mandado la documentación original que nos tenía que haber mandado, por lo que no ha podido pasar correctamente la ITV y por eso no está en circulación y por eso ha quedado inmovilizado. Mientras no ponga las luces ni las sirenas, según las leyes de tráfico, todos los que tengan carné tipo B pueden conducirlo, hay tres voluntarios que pueden conducirlo. Ese vehículo sólo necesita el BTP cuando se utiliza como vehículo de emergencias, cuando lleva las luces.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Cuánto tiempo lleva sin estar operativo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Dos o tres meses.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Ha estado inmovilizado todo el verano, la culpa la tiene la Toyota.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Por supuesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Si los miembros de protección civil no pueden conducir el vehículo con la sirena, cuando se produzca una urgencia, ¿quién lleva ese vehículo de protección civil?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Depende de la urgencia, si es sanitaria los miembros de protección civil no van a trasladar una urgencia médica, para eso están los sanitarios, ellos tienen que estabilizar a la persona y avisar a los servicios sanitarios.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estoy hablando de una urgencia, puede haber de otro tipo, si tiene esas sirenas y demás será porque está previsto que se utilice en casos de urgencia, sino que no lo tenga, en esos casos, ¿quién llevaría el vehículo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Alguien que esté capacitado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Y del personal de protección civil, ¿quién?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Ahora mismo ninguno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Los tiene usted muy bien preparados.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Mucho mejor de lo que los tenía usted.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Preguntaba si habéis calculado la reducción del tiempo de espera del servicio de protección civil al no poder poner las luces de emergencia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
El servicio de protección civil es un servicio de prevención, los primeros auxilios corresponden a los sanitarios. Una persona que necesite una atención urgente tiene que ir a los sanitarios. Protección civil atiende in situ, para eso no se necesita el coche.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Entonces ¿qué servicio realiza ahora el vehículo de protección civil?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Ahora mismo de transporte de los miembros de protección civil.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Y cómo lo tienen 4 meses parados? Quítenle las luces y no lo tengan parado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Si el problema son las luces y no hacen falta para nada, se elimina, se pasa la ITV y lo utilizamos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Es una propuesta, la consideraremos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Hay más preguntas? No, pues pasamos a ruegos.

RUEGOS ORALES

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Un ruego al personal de limpieza, después de la celebración de algunos eventos o fiestas, el día siguiente permanece completamente sucio, ofreciendo una imagen que no se merece nuestro municipio, manifestando el despreocupación del concejal de limpieza. Desconocemos las causas, no sabemos si es por falta de coordinación con el concejal de servicios operativos o por qué razón, lo cierto es que se produce en distintas ocasiones, la última con motivo del festival flamenco en el parque de la escalerilla, estando todo el domingo posterior completamente sucio, dando una lamentable imagen. Rogamos al concejal de limpieza que estos hechos no vuelvan a producirse, y hagan las gestiones de coordinación que estimen oportunas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Lo tendré en cuenta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Al concejal de servicios operativos, sobre la limpieza del arroyo de la vega, entre la carretera y el mar de Mezquitilla. Este arroyo presenta un aspecto de máxima suciedad debido al fango acumulado, eso debe ser también de hace 24 años, al agua estancada que lleva bastante tiempo, a pesar de las reclamaciones de los vecinos de la zona. El Ayuntamiento todavía no ha hecho nada, algo que se repite con frecuencia, una imagen de abandono como en tantas otras cosas. Por todo, le rogamos al concejal de servicios operativos que tome las medidas necesarias para limpiar ese arroyo y contribuir a dar la imagen de eficiencia que los vecinos nos demandan siempre.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Se ha limpiado tres o cuatro veces este año, y se han talado árboles, en un año creo que se han limpiado más que en 24, con casi toda seguridad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Tenía un ruego para el concejal de turismo, porque el otro día vi a un señor oriental, por lo que supuse que habría excursiones de chinos o de japoneses como consecuencia de su buena labor en la última feria de fitur con el embajador de China, me alegré mucho y pensé que esto es lo que está haciendo que Algarrobo se encuentre más dinamizado, con mucha más actividad por las noches y ya está empezando a venir turismo de esta zona. El ruego al concejal de turismo es que siga por ese camino porque con toda seguridad llegará un momento que de tantos orientales que recibamos aquí va a ser imposible que podamos vivir en nuestro pueblo. Muchas gracias señor concejal. Ruego que siga con el embajador y trabajando.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Le agradezco el reconocimiento que en público hace de mi labor como concejal de turismo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Para el concejal de limpieza, distintos vecinos nos han manifestado el lamentable estado de la trasera del peñón y el cantillo, creo que hace bastante tiempo que el Ayuntamiento no limpia esa zona. Los vecinos recuerdan que antes se limpiaba y el ruego es que se proceda a programar la limpieza correspondiente a esa zona porque es mucha la suciedad y los vecinos se quejan. Asimismo en calle ingenio, hay un muro que protege la calle del río que se encuentra en muy mal estado, tiene un hueco bastante grande y puede caer un niño. El ruego es que procedan a tapar ese hueco y si no le corresponde al Ayuntamiento al propietario del muro habrá que requerirle para que lo repare.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Muy bien.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Por otra parte señora alcaldesa, quería rogarle que cumpliera usted con lo que nos dice en los plenos. Hace 4 meses, en ruegos y preguntas aludíamos a diferentes deficiencias en servicios e infraestructuras municipales, carril de fuente santa, que todavía está sin reparar, sigue igual, el alumbrado en calle ingenio sigue igual y es más deficiente que el alumbrado en otras zonas del pueblo. Señora alcaldesa, quedó en dar datos de las inversiones en la depuradora y no nos lo ha dado, nos ha dado una relación de actuaciones pero no un importe de inversiones y quedó en darlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eso no me lo ha facilitado el gerente de la empresa Axaragua.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Después de 4 meses debería usted de hacer que se nos haga saber porque se le decía a los vecinos, y por eso se les trasladaba, que podía costar alrededor de 5 millones de euros, aquí se habló por parte de algún portavoz del Equipo de Gobierno, nos gustaría saber cuanto le ha supuesto a Axaragua la depuradora y el emisario, porque ya está funcionando y funcionando bien. Hay distintos ruegos y preguntas que hemos hecho y en algunos casos no se nos contestan, le ruego que se nos conteste y al concejal responsable tanto del arreglo de la calle como del alumbrado, han transcurrido 4 meses y sigue exactamente igual y tenemos la obligación de exigirles que actúen. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estupendo, si no hay nada más, damos por finalizada la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.